

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Abonado*

Acta de la **Sesión ordinaria N°012-2022 en la modalidad virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 en la modalidad virtual el **22 de junio del 2022**, la cual dio inicio a las **8:02 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: la señor **Jafet Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos-seiscientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerente Desarrollo Social del IMAS; la señora **Catalina Fernández Quesada** cédula de identidad **tres-trescientos noventa y seis-ochocientos noventa y ocho** en su calidad de representante de la **Ministra de Agricultura y Ganadería**; y la ausencia de la señora Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta**; y la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, con voz pero sin voto.

Se toma nota de la ausencia del señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional.

También la participación de la señora **Silvia Monge Rojas** cédula de identidad **uno-setecientos setenta y dos quinientos cuarenta y uno** en su calidad de oficial del Fideicomiso.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

El señor Jafet Soto Sánchez sesionando desde su lugar de residencia; la señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas centrales del IMAS; la señora Catalina Fernández Quesada representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería sesionando desde sus oficinas.

Según oficio DM-MAG-011-2022 se ratifica el nombramiento de la señora Alejandra Rojas Núñez como representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que la señora Alejandra Rojas Núñez no nos acompañará porque tenía otro evento, y se deja constancia en actas que se recibió el oficio y que en una próxima sesión se tiene el quórum completo.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

La señora Margarita Fernández Garita pexpone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 012-2022 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°012-2022 de fecha 22 de junio del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda. DM-MAG-011-2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

3. Lectura y aprobación acta ordinaria 011-2022.
4. Presentación de acreditación FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) y el Fideicomiso FONAFIFO 544-BNCR, como operador de garantías según oficio 0807-2022.
5. Presentación de solicitud de ampliación de plazo, casos subrogación según oficio 0808-2022.
6. Presentación tareas del Fiduciario, según información solicitada por la Presidencia Ejecutiva del IMAS.
7. Asuntos Varios.

Se somete a votación la agenda de la sesión ordinaria 012-2022.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°078-2022:** Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 012-2022. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señora Catalina Fernández Quesada aprueba.

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-2022.**

Se somete a consideración el acta 011-2022, y se expone sin observaciones y únicamente se agregó lo indicado por la señora Silvia Gómez Cortés referente a la petición de ella de que se incluya lo referente a los documentos para revisión del Fiduciario con tiempo.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°079-2022:** Se da por aprobada el acta ordinaria 011-2022. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Jafet Soto Sánchez aprueba; y Catalina Fernández Quesada aprueba.

**ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE ACREDITACIÓN FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) Y FIDEICOMISO FONAFIFO 544-BNCR, COMO OPERADOR DE GARANTÍAS SEGÚN OFICIO 0807-2022.**

La señora Margarita Fernández Garita comenta que Fonafifo es un Fondo de Financiamiento Forestal y está adscrito al MINAE donde ellos tienen la función de proteger al ambiente y los programas que ellos tienen dentro de sus Fondos; y tienen un brazo ejecutor que es el Fideicomiso Banco Nacional 544-BNCR; esto quiere decir que tienen personal parte del mismo Fideicomiso y del mismo Fondo y ellos dan los servicios ambientales a la población a través de una Unidad Ejecutora que está dentro del Fondo; y los del Banco Nacional ellos registran dentro de su contabilidad los préstamos que genera la Unidad Ejecutora de este Fondo. Los recursos para este Fondo de crédito los administra el Banco Nacional en calidad de Fiduciario.

A continuación, la señora Silvia Monge Rojas presenta a las personas representantes del Comité Director la acreditación Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y Fideicomiso Fonafifo 544-BCR como operador de garantías.

La señora Silvia Monge Rojas comenta que Fonafifo tiene más de 20 de años de experiencia en lo que es el financiamiento forestal y es creada por la Ley 7575 cuyos beneficiarios son pequeños y medianos agricultores del País.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Huano*

El mandato legal es el financiamiento para sostener la dotación de servicios ambientales, y se tiene un brazo ejecutor que es el Fideicomiso Fonafifo que es como la Unidad Ejecutora del Fideicomiso; y Fonafifo opera como una Unidad Ejecutora del programa.

Dentro de los programas de Financiamiento se tiene cuatro grandes programas los cuales son los siguientes:

Fomento productivo: Además del programa PPSA que tiene Fonafifo, que es el programa de servicios ambientales que es un reconocimiento que hizo el Estado Financiero a propietarios de bosques y plantaciones forestales que estos recursos no son reembolsables. El programa de fomento productivo va relacionado directamente a financiamiento de viveros forestales, plantaciones forestales.

Industria Forestal: Focaliza principalmente en el aprovechamiento de transporte, procesamiento primario y secundario de la madera dedicado específicamente a la madera.

Fomento de Desarrollo: Relacionado con infraestructura, equipo, capital de trabajo, proyectos ecos turísticos de bosque que no están relacionados directamente con la madera.

Organizaciones: Estas Organizaciones tienen convenios con Fonafifo; y trabajan como Banca de Segundo Piso del Programa. Y los beneficiarios de esta línea son los mismos beneficiarios de Fonafifo que son pequeños y medianos productores.

Dentro del programa Fomento Productivo se encuentra la línea que fue crea en el año 2020 que se llama Costa Rica Naturas para mujeres, y es un programa financiado dirigido a la protección de recursos naturales. En el año 2020 se celebró el Día de Internacional de la Diversidad Biológica; y entonces ahí fue donde se creó este programa exclusivamente para mujeres con créditos máximo de ¢5.00000 (cinco millones de colones) con plazo de 10 años. Actualmente tienen 32 mujeres con créditos activos por ¢132.000.000,00 (ciento treinta y dos millones de colones) y principalmente en actividades agroturísticas.

El Fideicomiso Fonafifo 544 BNCR es una entidad semiautónoma no supervisada por la SUGEF cuyo brazo ejecutor es el Fideicomiso Fonafifo y fue creada en el año 1996; y el representante legal es el señor Jorge Mario Rodríguez Zúñiga; y los fines de la creación es el financiamiento forestal y la cobertura es Nacional. Ellos cuentan 8 regionales a nivel nacional y con su Junta Directiva que es la que toma las decisiones del Fideicomiso.

En cuanto a la experiencia de la población que atiende Fonafifo se tiene pequeños productores agropecuarios que diversifican sus actividades productivas tanto para producción agropecuaria para venta; y para consumo familiar; y mercados locales. Se tiene personas productoras que combinan el cultivo de alimentos para la producción en mercados locales. Se tiene el lanzamiento de Costa Rica Naturas que es para mujeres, y es un programa financiado y dirigido a la protección de los recursos naturales. Y también con el Convenio con Fideimas lo que se pretende es beneficiar a familias con pobreza con financiamiento mediante créditos o otros mecanismos de fomento relacionados todos con el manejo del Bosque, con la protección del medio ambiente, como los viveros forestales; sistemas agroforestales; áreas denudas y estas son como áreas alteradas que necesitan volverse a activar y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales.

La idea de colocar recursos con Fideimas esto va hacer como un componente forestal que va hacer un ingrediente de largo plazo.

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

El monto colocado de crédito a la fecha es de ₡3.892.200.009 (tres mil ochocientos noventa y dos millones doscientos mil colones con nueve céntimos) y actualmente tienen 383 créditos; y 80 son mujeres y el nivel de morosidad mayor a 90 días está a 8.06%, y las actividades atendidas es agricultura y ganadería.

Históricamente el Fideicomiso a colocado ₡11.251.941.406,3 (once mil doscientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos seis colones con tres céntimos) en créditos y distribuidos en 2.122 operaciones desde su creación.

Para el año 2022 se da un presupuesto de ₡776.500.000,00 (setecientos setenta y seis millones quinientos mil colones) que tienen disponibles para créditos con el Fideicomiso y estos recursos provienen de la recuperación de cartera principalmente y los intereses que genera los créditos.

Es importante indicar que el Fideicomiso tiene 89 empleados a nivel nacional que son los entes y que son las regionales que están muy cerca de la población; y son los que atienden la población que son referidos para los programas de interés de Fonafifo.

El Fideicomiso Fonafifo cuenta con una estructura de crédito; en primera instancia la persona interesada presenta el formulario de solicitud de crédito al Fonafifo ellos reciben y verifican la documentación, se le asigna la solicitud de crédito a un regente de la zona donde se localiza el beneficiario. Una vez que se presenta la solicitud de crédito el ejecutivo revisará los documentos presentados; el regente o ejecutivo de crédito encargado hace el análisis y la viabilidad técnica financiera del proyecto; ellos tienen que realizar una vista de campo, revisar la garantía, realizar el informe técnico, estos tienen que tener el visto bueno de la jefatura y ya una vez confeccionado el expediente y revisado por el jefe de Fonafifo se manda al Fiduciario Banco Nacional para ver si tiene algunas observaciones; y una vez que el Banco Nacional da sus observaciones y tienen un plazo para corregirlas y luego se somete al Comité de Crédito que es el que toma los acuerdos y es el que decide si el crédito va o no, y si el crédito no cumple se rechaza, y si el crédito cumple con todos los requisitos técnicos administrativos y financieros se aprueba. Se manda todo el expediente de crédito al Fiduciario al Banco Nacional y este es el que formaliza los créditos; el Banco Nacional es el que hace el contrato de crédito, formaliza la garantía y en nuestro caso solicita la emisión de la garantía de pago para el respaldo del crédito y luego se archiva el expediente para su custodia.

Es importante decir que la labor de los créditos la hace el Banco Nacional ellos tienen la responsabilidad del cobro del crédito; sin embargo Fonafifo coadyuva en esa labor y es de interés de ellos tener una alianza y una buena comunicación con el Fiduciario para la recuperación de los recursos, y también las ejecuciones en caso de que se ejecute un crédito el Banco Nacional es el que hace el crédito legal administrativo.

Los aspectos a evaluados son los siguientes:

1. FONAFIFO tiene experiencia de más de 25 años destacada a nivel nacional e internacional por administrar de manera exitosa mecanismos de financiamiento forestal.
2. Los recursos para crédito se encuentran administrados en el Fideicomiso FONAFIFO 544-BNCR; y las garantías de FIDEIMAS se emitirían a favor del Fideicomiso citado.
3. FONAFIFO cuenta con cuatro programas de crédito (Fomento Productivo, Industria Forestal, Fomento al desarrollo y organizaciones) cuyas personas beneficiarias del programa Fideimas, podrían optar por un financiamiento que conlleva a cumplir con el objetivo de FONAFIFO de conservación y servicio ambiental con un beneficio a mediano y largo plazo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Quesada*

4. FONAFIFO cuenta con un programa financiero para mujeres que protegen los recursos naturales. Dentro de este programa se presentó de parte de FONAFIFO la línea de crédito FONAFIFO a tu lado, el cual busca la autonomía económica de las mujeres
5. Cuenta con personal calificado para la atención del sector PYMES, equipos y sistemas que les da la capacidad de organización y administración.
6. FONAFIFO cuenta con reglamentos de crédito e instrumentos de manejo financiero y cuenta con servicios jurídicos externos que les da la capacidad de organización y administración para realizar eficazmente su labor financiera.
7. La organización está dispuesta atender tanto la población que remita la Unidad Ejecutora, como aquellas personas que sean referenciados por el mismo FONAFIFO.

Es un programa diferente los créditos tienen que ir dirigidos y siempre pensando en la conservación del medio ambiente, sería un programa como muy interesante dentro de nuestro programa Fideimas. La señora Silvia Monge Rojas comenta que esta es la presentación referente al Fideicomiso Fonafifo.

Por otra parte; la señora Catalina Fernández Quesada consulta que para optar por estos recursos tienen que pasar por el filtro de la FIS que es la Ficha que maneja el IMAS. La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Catalina Fernández Garita que si tienen que pasar por la FIS.

La señorita Karla Pérez Fonseca tiene una duda de cómo funciona Fonafifo. Los otros colocadores de créditos identifican la población y hacen la alianza respectiva con Fideimas para las garantías, pero ellos se encargan de la gestión de cobro y todo el registro de la información. En este caso la señora Silvia Monge Rojas dijo que Fonafifo identifica la población y haría la alianza con el Fideimas para la coordinación de las garantías, pero es el Banco Nacional que se encarga de la gestión de cobro, y porque no lo hace Fonafifo.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que Fonafifo es parecido que Pronamype. Igual que como cualquier operador, aquí es de doble vía, puede ser que ellos identifiquen población y que califiquen en Pobreza y la refieran al Fideimas para hacerle la Foga y mandarle la Foga y ellos hacen el análisis del crédito, piden la garantía y se formaliza el crédito, se desembolsa y empieza la gestión de cobro. Igual el Banco Nacional, Pronamype, las organizaciones, Fundecooperación ellos hacen una gestión de cobro como operadores de créditos, pero de igual forma el Fideimas refuerza esa gestión de cobro para evitar la materialización de las garantías, porque a veces hay una inseguridad de que hacen un efectivo gestión de cobro y a nosotros nos interesa no materializar las garantías, y a veces es de doble vía esa gestión de cobro de nosotros más social pensando en la persona de cómo le esta hiendo con el proyecto y de como se le puede ayudar gestionándole un arreglo de pago con el operador. Entonces es una sesión social más de cobro; mientras que este Fonafifo o el mismo Banco Nacional, Fundecooperacion, o las organizaciones de Pronamype hacen una gestión de cobro más enfocada a la deuda y a veces cuesta en ellos que busquen una gestión de arreglo de pago, entonces para eso el personal del Fideimas para que refuercen esa gestión de cobro con mira a no materializar la garantía.

Seguidamente, la señorita Silvia Monge Rojas comenta que dentro de las responsabilidades del Fiduciario en el contrato del Fideicomiso está gestionar la recuperación de los créditos y es un mandato del Fideicomitente. Y cuando se firmó el contrato del Fideicomiso quedó una de las obligaciones del Fiduciario que el Banco Nacional es el responsable de la gestión de cobro; y ellos son los que tienen que llamar a los que está atrasados, pero sin embargo como lo explica la señora Margarita Fernández Garita Fonafifo tiene un refuerzo a través de las diferentes agencias que tiene a nivel nacional y obviamente están en contacto en caso de que estén atrasados y el que tiene la responsabilidad es el Fiduciario el Banco Nacional.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

EL señor Jafet Soto Sánchez comenta que hay una situación especial es que el operador es a través de un fideicomiso, entonces se está interactuando dos Fideicomisos, y en el caso de Fonafifo es que contractualmente queda el Fiduciario es el responsable de la recuperación de los créditos diferente a como se tiene en Fideimas, pero esto es meramente contractual. Como Fideicomitente y dueño de los recursos que se le da al Fiduciario en este caso Fonafifo le da al Banco Nacional la administración de los recursos, por lo tanto para dicha administración de los recursos el Banco Nacional es que se encarga de la gestión completa de esto, en este caso como así está estipulado en el contrato del Fideicomiso. Entonces cuando se tenga que ver en una colocación de crédito en realidad si se gestiona todo a través del Banco Nacional pero son recursos de Fonafifo, pero el Banco Nacional es quién lo administra por lo tanto ellos son quienes otorgan o no los créditos y es algo meramente administrativo, pero no es que la plata le pertenezca al Banco Nacional y que son ellos los que están dando el crédito es porque así se estableció en el Fideicomiso.

El señor Jafet Soto Sánchez consulta que en Pronamype quién es el que recupera los montos también es el Fiduciario. La señora Margarita Fernández Garita comenta que son las organizaciones intermediarias adscritas al Fideicomiso, son las que recuperan los recursos; y aquí el Banco Popular que es el Fiduciario no hace la gestión de cobro.

A continuación, se somete a votación la propuesta de acuerdo de la acreditación Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) y el Fideicomiso Fonafifo 544-BNCR como operador de garantías.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°080-2022:** Dar por aprobada la acreditación FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO) para que por medio del Fideicomiso FONAFIFO 544-BNCR, reciba garantías del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, como ente fideicomisario garantizado. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señora Catalina Fernández Quesada aprueba.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Firme N°081-2022:** Autorizar a la Unidad Ejecutora, tramitar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) el Banco Nacional de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso FONAFIFO 544-BNCR, y el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANCIO/73-2002. Dicho Convenio queda sujeto a la constancia de legalidad de la Asesoría Jurídica del IMAS, la revisión del Banco Fiduciario y la aprobación del Consejo Directivo del IMAS. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señora Catalina Fernández Quesada aprueba.

**ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, CASOS DE SUBROGACIÓN, SEGÚN OFICIO 0808-2022.**

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el caso es de la señora Lesbia Pérez García; y ella había obtenido un crédito con el Banco Nacional y no pagó y ejecutamos la garantía, pero después viene el siguiente proceso por parte de nosotros para ver si se puede recuperar el crédito a través de un arreglo de pago directamente con el Fideicomiso, y esta señora quiere hacer un arreglo de pago con nosotros; pero su condición económica es para pagarlo en 120 meses.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Q. V. G. A. G.*

A continuación la señora Andrea Esquivel Hernández presenta la ampliación de plazo del caso de subrogación.

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que este caso corresponde a un crédito otorgado en la Zona Sur, y la señora lo que tenía era un abastecedor y por situación de la pandemia sus clientes disminuyeron; y por un problema de enfermedad de su papá tuvo que traerlo a citas médicas para su tratamiento del cáncer; entonces esto debilitó la atención de la actividad productiva lo que provocó la subrogación de derechos de que la señora no pudiera pagar el crédito, y ella está solicitando el arreglo de pago, pero con una ampliación de plazo para que su condición económica actual que ahorita tiene un trabajo de medio tiempo pueda cubrir la cuota que se pacte.

La capacidad de pago de la señora es de ₡25.000 (veinticinco mil colones) y por eso se está proponiendo una tabla de pago de 120 meses donde a ella le posibilita pagar ₡21.025.00 (veintiún mil veinticinco colones) al mes.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que importante indicar que cuando los plazos van más allá de los 60 meses que está autorizada la Unidad Ejecutora por medio del reglamento se tiene que venir al Comité Director para su aprobación.

Se somete a votación la ampliación de plazo del caso de la señora Lesbia Pérez García.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Firme N°082-2022:** Con fundamento en el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, que dice *"Sección III: De las cuentas por cobrar producto de la subrogación, en el artículo 30 establece: De los plazos de los arreglos de pago. Los plazos para los arreglos de pago no excederán un plazo de cinco años; Artículo 25 cita: Deberes y funciones del Comité Director del Fideicomiso, tendrá los siguientes deberes y funciones: Inciso d) Autorizar extensión del plazo de los arreglos de pago vía excepción"*; se aprueba a la señora Pérez García Lesbia, un plazo de 120 meses, para atender la deuda que fue subrogada por el Banco Nacional de Costa Rica. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores Margarita Fernández Garita aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señora Catalina Fernández Quesada aprueba.

**ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN TAREAS DEL FIDUCIARIO, SEGÚN INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL IMAS.**

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que la señora Yorleny León Marchena en la sesión pasada había hecho una solicitud de presentar las proyecciones de las funciones que había realizado el Fiduciario en estos años desde que está en la administración BCR, y este fideicomiso anteriormente estaba en el Bancrédito y a partir de finales del 2018 a la fecha es el Banco Costa Rica el Fiduciario.

En cuanto a la operativa del 2019 a mayo del 2022 se desglosó por año desde el 2019 a junio del 2022 la cantidad de trámite operativos que el Banco ha recibido; y la cantidad de contrataciones que ha realizado.

Para el año 2019 se tiene una totalidad 1172 trámites que equivalen a ₡492.715.708,86 (cuatrocientos noventa y dos millones setecientos quince mil setecientos ocho colones con ochenta y seis céntimos) y se realizaron un total de 7 contrataciones y estas fueron realizadas antes de SICOP porque era como se utilizaba anteriormente.

Para el año 2020 se realizaron 1101 trámites equivalente a ₡812.604.748,01 (ochocientos doce millones seiscientos cuatro mil setecientos cuarenta y ocho colones con un céntimo) y se realizan

**Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002**  
**Comité Director**  
**Libro de Actas**

---

cuatro contrataciones y estas fueron antes de SICOP. La señora Margarita Fernández Garita comenta que estas contrataciones las realizó directamente la Unidad Ejecutora. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que desde la Unidad Ejecutora nace la solicitud como la Unidad Técnica.

En el año 2021 se tiene un aproximado de 1293 trámites que equivale a  $\phi$ 1135.903.802,66 (mil ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y tres mil ochocientos dos colones con sesenta y seis céntimos); y aquí ya empieza la etapa del SICOP donde se realizaron 8 contrataciones y alguna de estas fueron declaradas desiertas porque no hubo participación, o por algún proceso que se llevó a cabo y 5 contrataciones fueron efectivas.

En lo que va del año 2022 se tiene 520 trámites que equivale a  $\phi$ 346.278.504,78 (trescientos cuarenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil quinientos cuatro colones con setenta y ocho céntimos) y se lleva tres contrataciones; y la última que es la contratación del sistema para el Fideimas que está en proceso y esto se van a contratar en julio.

Propiamente en el desglose de la información en el 2019 se desglosa la cantidad de 1172 transacciones, y en resumen es la operativa que se nos remite de la Unidad Ejecutora como lo son pago de luz, pago de servicios jurídicos, pago de viáticos, transporte, combustibles, y toda la tramitología que viene de la Unidad Ejecutora nos la remiten y pasa por medio del Banco. También el pago de planillas, pago de seguros, pago de cargas sociales; esto en general para ver cuál es la tramitología que pasa por el Fideicomiso.

A parte de la tramitología y la operativa que nos llega de recibos, comprobantes que pasan por medio del Fiduciario, el Banco como Fiduciario realiza el ingreso de las confirmaciones, emite avales, paga los avales que se remiten; lleva el detalle de los arreglos de pago, la custodia de las garantías que tienen esos arreglos de pago, y lleva el detalle de casos de incobrabilidad. En la tabla se engloba la cantidad de trámites a parte de la operativa que decía arriba que se recibieron por año.

En cuanto a las disponibilidades estas son los recursos que se nos envía como para reservar en caso de que se formalice una operación con algún fideicomisario; y se recibieron 940. En el 2020, 593 disponibilidades; en el 2021 subió a 750 disponibilidades; y en el 2022 se lleva 262 disponibilidades. Con respecto a los avales emitidos por el Banco, en el año 2019 son 778 avales, en el año 2020 se emitieron 744 avales, en el año 2021 fueron 833 avales; y en el año 2022 fueron 240 avales emitidos. De los avales emitidos se han ejecutado en el 2019 fueron 190, en el 2020 son 136, en el 2021 se realizaron 196, y en el 2022 se lleva 52 ejecuciones. De los arreglos de pago, en el 2019 han llegado 23; en el año 2020 fueron 11; en el 2021 son 18; y en lo que va del 2022 se han conformado 25 arreglos de pagos.

De estos arreglos de pago se lleva una custodia y se han custodiado 16 trámites en el 2019, en el 2020 fueron 16; en el año 2021 18; y en lo que llevamos del año 22 pagarés. En los casos de incobrabilidad en el 2019 se registraron 34 casos, en el 2020 no se remitieron casos de incobrabilidad; en el año 2021 hubo 38 casos; y en el 2022 se lleva 22 casos.

Es importante mencionar que el Banco lleva el control de la planilla de las incapacidades; de las vacaciones; del tema del personal de la Unidad Ejecutora, la presentación ante la Caja, ante el INS; y todo el tema asociado al capital humano; y se lleva en conjunto con la señora Margarita Fernández Garita el tema del presupuesto de las proyecciones para el próximo año de los recursos invertidos en Puesto de Bolsa; además se tiene el tema en conjunto con la señora Margarita Fernández Garita de la revisión del reglamento; y si hay que hacer alguna modificación al reglamento se trae al Comité Director; y se ve en conjunto con la Unidad Ejecutora y se da su publicación; y en el general cualquier

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Q. G. G. G.*

otra gestión que deba realizar el Fiduciario. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que esta sería la presentación por parte del Fiduciario Banco de Costa Rica.

El señor Jafet Soto Sánchez consulta cuál es a nivel del sistema porque se ve que muchas solicitudes tienen que hacerse desde la Unidad Ejecutora para que se ejecuten como en el Fiduciario, pero igual requiere de parte de la Unidad Ejecutora una solicitud expresa y demás. El señor Jafet Soto consulta dentro de las acciones que hace el Fiduciario BCR lo que está ligado al sistema, que es lo que está en los sistemas de la Unidad Ejecutora del Fideimas, y cuáles son los sistemas que se utilizan en el Fiduciario para ya poder brindar nosotros como Fideicomiso en general el servicio que se propone. Cuál es la dinámica del sistema, que es lo que se utiliza desde la Unidad Ejecutora; y que se utiliza desde del BCR para completar todo el servicio.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que para englobar un proceso por ejemplo desde la Unidad Ejecutora nace el pago de las capacitaciones que se les dan a las Universidades; y al compañero que lleva el proceso se le pregunta de cómo va el avance de esta contratación si han hecho las capacitaciones, si van cumpliendo las metas de la contratación; y conforme esa contratación va avanzando así va a hacer el pago. Entonces desde la Unidad Ejecutora nos remiten las solicitudes de desembolso y la Universidad ya cumplió la etapa y se le gira un porcentaje del pago, y esta solicitud de desembolso llega al Banco y a lo interno hacemos los retiros en SAFI INS y se procede hacer el trámite vía la plataforma interna del Banco; y este caso se utiliza BCR Comercial y la jefatura los aprueba y en el transcurso de la tarde se les envía el comprobante con el pago para que lo remitan a la Universidad o para su respaldo. Esto es como la manera que se trabaja y no hay un sistema de la Unidad que nos envía nosotros la información, sino que sería vía correo electrónico.

El señor Jafet Soto Sánchez pregunta en cuanto al manejo de los créditos todo esto está en el sistema del BCR, o está en el sistema del Fideimas la información del crédito como tal y no del aval; específicamente en cuanto a los sistemas de créditos donde se lleva los datos si está al día y si las cuotas están o no, nosotros desde el Fideimas tenemos acceso a esa información de cómo están los créditos que nosotros estamos avalando.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el tema de los créditos es importante recordar que lo dan los Fideicomisarios que son los que tenemos ahorita el Convenio como son el Banco Nacional, Banco Popular, Pronamype y demás; y ellos dan los créditos y nosotros por medio de un aval se da el aval para la operación en caso de que el deudor deje de pagar; pero parte propiamente de la información de los créditos de que, si pagan o no, cuánto pago, la tasa y demás lo lleva cada Fideicomisarios. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que parte de los avales nosotros le llevamos el pulso y los emitimos conforme al crédito algunos son el 100%; y otros al 90% dependiendo y difiere el monto de porcentaje que se le dé, pero ya propiamente la operación, el estado si está moroso o al día o si se manda a ejecutar lo tiene cada fideicomisario.

El señor Jafet Soto Sánchez consulta que, si la información propia de los avales se maneja desde la Unidad Ejecutora del Fideimas, o se maneja desde el BCR. La señora Silvia Gómez Cortés indica que esta información se maneja en conjunto. La señora Silvia Gómez Cortés comenta que la persona tiene un crédito con el Banco Nacional y dejó de pagar el crédito y ya cumplió 75 días; y el Banco Nacional tiene autorizado de acuerdo al convenio que a los 75 días enviar a cobro del aval, y aquí entra en un proceso con la Unidad Ejecutora donde se trata de recuperar para no ejecutar el aval; y si por algún motivo cae y no se pudo coordinar con el deudor ya se envía la solicitud de ejecución al Banco y nosotros revisamos los documentos que nos remiten y se hace los retiros del recurso en SAFI y al día siguiente le depositamos al Banco Nacional ese aval que nos manda a ejecutar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita comenta que para ampliar el flujo de procesos, cuando a la Unidad Ejecutora llega una solicitud de aval de cualquiera de los operadores nosotros le solicitamos al Fiduciario de que si existe la disponibilidad de recursos para avalar esa operación; y el Banco manda a decir que existe los recursos y se hace la resolución y se va al Banco Nacional y este formaliza el crédito y nos manda a solicitar la garantía ya para emitirla; y la Unidad Ejecutora manda al BCR a emitir la garantía. Este flujo no está automatizado todo es vía correo electrónico, y el Banco BCR no dispone de un sistema de control de garantías y todo lo hace en hoja Excel. Y cuando llega a la Unidad Ejecutora la cartera de cada uno de los operadores mensualmente la señora Andrea Esquivel Hernández consolida la información para ver la totalidad de la cartera comprometida se la envía al Fiduciario y este hace y actualiza el registro contable. Pero en ningún lado se tiene automatizado la garantía. Entonces hace dos años la Unidad Ejecutora vio la necesidad de que si el BCR no contaba con un sistema de garantías nosotros deberíamos estar en línea con los operadores y esto lo conversamos con el Banco Nacional y estuvo de acuerdo que por un Winservice pudiéramos tener la cartera al día y ver dicha cartera inmediatamente.

Entonces es sistema que se está contratando se va a tener todas las carteras de todos los operadores en línea, y ahí nada más que hay que hablar con el Banco Costa Rica porque no estuvo como muy de acuerdo de que ellos también estuvieran en Winservice con este sistema para que todo estuviera amarrado y con un sistema de información robusto que nos permitiera tomar decisiones, porque hay ahorita errores a veces en el flujo de la información en avales emitidos, en saldos. Y al no tener este sistema automatizado se está haciendo las inversiones respectivas.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que para tener una conclusión nosotros no tenemos los sistemas de información de cómo están los créditos, y no se tiene acceso al estado de créditos que dan los Fideicomisarios. La señora Margarita Fernández Garita comenta que si se tiene la información, pero no está automatizada y nos llega todos los meses.

El señor Jafet Soto Sánchez pregunta cuánto ha sido lo que demoran estos procesos de contratación dado que están a cargo del Fiduciario. Cuanto es el tiempo que se ha tomado para cada uno de estos procesos.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que el tema de las contrataciones va relacionadas al reglamento, el Fideicomiso se rige actualmente por un reglamento de compras que va hacer derogado a partir del primero de diciembre que ya va entrar la Ley de contratación para todos; y dentro del reglamento se habla de plazos para los tipos de contrataciones; por ejemplo se establece un plazo de 15 días para una contratación, entonces se establecen 15 días en SICOP, y después hay que dar los plazos para la adjudicación que estos ya son de ley. Se trata en lo posible en conjunto con la Unidad Ejecutora porque debemos tener la resolución de parte de ellos defenderlo en ese plazo o menos, y hay a veces consultas que hacen los oferentes, o ponen algún recurso y son situaciones imprevisibles que van a atrasar el proceso. Son los plazos establecidos desde momento que se realiza la contratación y si todo sale bien y no se pone recursos y apelaciones a la adjudicación el proceso sería más o menos de un mes, a mes y medio porque son días hábiles. También hay que dar los plazos para que tomen firmeza que son los 5 días que quedaron en el reglamento. Y desde el momento que se nace la solicitud ya se puede prever la cantidad de días que se van a recibir para la oferta, cuantos para adjudicar y cuantos para tomar firmeza; y cuantos para conformar el contrato; y generalmente el Banco remite al Fideimas un cronograma pequeño para que tengan una proyección de cuáles serían las fechas que tardaría el proceso.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que con respecto a los plazos es importante indicar que se empezó con SICOP a principio del 2021 y la experiencia a nivel interno del Fiduciario casi nula tuvieron que aprender, igualmente que la Unidad Ejecutora que no tenía experiencia con los procesos

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Votación*

con el SICOP, entonces empezó a hacer muy lento proceso mientras se aprendía y se ejecutaba simultáneamente.

Se toma nota, que se da por recibido la presentación tareas del fiduciario Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.**

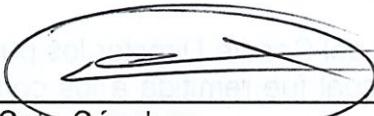
La señora Margarita Fernández Garita somete a consideración, solicitud de la Presidencia Ejecutiva, para que los representantes del Comité, participen en las sesiones en conjunto con los titulares.

El señor Jafet Soto Sánchez comenta que quiere detallar que esto se debe a que en la parte del reglamento en un artículo define que las sesiones son privadas y por lo tanto creemos que hay alguna limitante en el caso que venga el titular para que pueda estar también el representante de dicho titular en la sesión y que no haya ningún problema; entonces lo que se quiere es tomar el acuerdo de que las personas representantes que ya están debidamente nombradas y ya se terminó con el último nombramiento que faltaba de ratificar que era el de la señora Alejandra Rojas Núñez para que podamos asistir los representantes; y también los titulares en caso de que el titular asista para que nosotros que estamos nombrados como representantes no perdernos nada de la sesión y no tener que verlo después por una acta o demás; y tampoco estar recurrentemente solicitando la autorización de todas las sesiones de que si llegó por ejemplo la señora Yorleny León Marchena a presidir la sesión; entonces que al inicio de la sesión se tiene que estar votando siempre para poder estar él en la sesión y el mismo casos de ustedes que cada uno está como representante de alguien aceptación de la señora Margarita Fernández Garita.

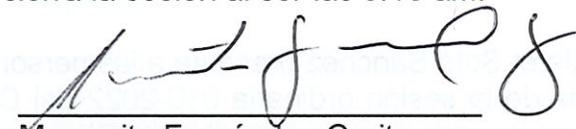
Se somete a votación el acuerdo de la autorización de los representantes de los titulares a participar de manera conjunta en el Comité Director.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en Firme N°082-2022:** Autorizar la participación de los representantes de los titulares del Comité Director de conformidad con el artículo sexto del contrato del Fideicomiso para que asistan a las sesiones del Comité Director interrumpidamente. **Acuerdo en firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de los señores y señoras Margarita Fernández Garita aprueba; y la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; y el señor Jafet Soto Sánchez aprueba; y la señora Catalina Fernández Quesada aprueba.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°012-2022 y cierra la sesión al ser las 9:10 am.

  
Jafet Soto Sánchez  
Rep. Presidenta Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-749-0009

  
Catalina Fernández Quesada  
Rep. Ministra de Agricultura y Ganadería  
Cédula 3-396-898

  
Margarita Fernández Garita.  
Gerencia de la Unidad Ejecutora.  
Cédula 3-265-077

  
Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerenta de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736